Outlook

RE: OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Desde Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Fecha Mié 27/05/2026 18:08
Para Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>
CC Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>

Buenas tardes, estimada Laura:

Conforme a la reunión sostenida el día de hoy con el Dr. Felipe y de acuerdo con lo allí definido, este correo no será tenido en cuenta, dado que la revisión parcial de la información no hace parte del alcance de las actividades el grupo contractual. Lo anterior, considerando que la recopilación, reorganización y estructuración integral del informe corresponde a una labor propia de la supervisión, ya sea ejercida por una o varias personas.

En ese sentido, y conforme al compromiso adquirido, quedo atenta al envío de los ajustes completos de la solicitud.

Cordialmente,

Salud

Susan Julieth Muriel Moya
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 12:00
Para: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe

Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Estimada Susan,

Por parte de la Oficina de Promoción Social damos respuesta a tus observaciones en los siguientes términos:

1. Con respecto al total de eventos, la oficina realizo 19, los cuales se evidencian en el informe, si bien es cierto hay una solicitud No. 20, esto es porque el consecutivo No. 7 no se utilizó y no hubo evento número 7, es decir, en total fueron 19 eventos, tal como lo dice el informe.
2. Frente a las evidencias, en la carpeta de soportes de la Oficina de Promoción Social se encuentran cargadas las mismas por meses, esta el consolidado en un solo PDF, en donde puedes evidenciar facturas y soportes de los eventos realizados.
3. Frente a la siguiente pregunta: *¿Con el presupuesto para cada uno de los eventos, se entiende recibida a satisfacción la actividad? ¿Cómo puede verificarse, para ente internos y externos la realización de esos eventos? En la información remitida, no logro identificarlo, te respondemos lo siguiente:* En efecto, con el presupuesto se entiende recibida a satisfacción la actividad, pues para ese contrato no existía recibo a satisfacción del mismo, por ende, no se anexa.
4. Frente a los informes parcial y final, ya se encuentran debidamente cargados en SECOP II.
5. Frente a las observaciones sobre las solicitudes 18, 19 y 20 de la Oficina de Promoción Social, te anexo de nuevo el informe sin las mismas, dado que, consultado con el área financiera de la Oficina nos aclararon que los valores difieren por cuanto correspondía al valor cobrado por terceros al operador al prestar el servicio, y, se escogía el que menor cuantía cobrara por prestar el servicio de entrega de dinero, y dichas cotizaciones están anexas en las evidencias.

No siendo más, estamos atentos a saber si hay alguna otra observación puntual por parte de nuestra Oficina, con el fin de proceder con el cargue en SECOP II de lo que nos corresponde, y estamos atentos a las indicaciones por parte de las demás dependencias con el fin de avanzar oportunamente en este proceso de liquidación.

De nuevo mil gracias por todo tu apoyo en este proceso.

Cordialmente,

Salud

Laura Marcela Borrero Fierro
Contratista
Oficina de Promoción Social
Tel: 330 5000 Ext. 1100
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 10:38 a. m.
Para: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel

Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>; Christian Felipe Galindo Ruiz <ggalindor@Minsalud.gov.co>

Asunto: RE: OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Cordial saludo respetada Laura,

Conforme el correo precedente se remiten las siguientes observaciones para la liquidación del contrato del asunto:

Con respecto a la póliza: Recordar que los amparos no deben tener interrupción, la póliza que amplíe la cobertura de los amparos, debe mantener las fechas inicialmente previstas. Tampoco veo relacionado el valor de los amparos de calidad y cumplimiento y dice que el valor asegurado total corresponde a 0.

Con respecto al informe:

- Recomiendo verificar muy bien y con detenimiento toda la información. En primer lugar, se relaciona que se realizaron 110 eventos y se sustenta toda la documentación con esa información. Pero una vez se verifican los eventos que relacionan, suman menos y cuando verifico con las facturas del contratista son menos aún. Esto es importante teniendo en cuenta la magnitud y relevancia de estos contratos.
- Entre otros casos iguales, para epidemiología, señalan en el informe que se ejecutaron 45 eventos, pero se relacionan 47 solicitudes. La idea es que en el drive de manera provisional se encuentren todos los soportes finales, ¿las solicitudes fueron realizadas y luego no fueron aprobadas o fueron canceladas? ¿Si fueron canceladas se realizaron cobros y se relacionaron?



- No veo que se relacionen la totalidad de los soportes, cuando intento verificar el evento No.1 e ingreso en el drive para la revisión, no veo nada. Veo cotizaciones, pero no veo los soportes de los eventos, no veo los registros del evento, ¿Cómo la supervisión verificó el cumplimiento a cabalidad de cada evento? Esto aplica para algunos procesos.
- ¿Con el presupuesto para cada uno de los eventos, se entiende recibida a satisfacción la actividad? ¿Cómo puede verificarse, para ente internos y externos la realización de esos eventos? En la información remitida, no logro identificarlo
- Recomiendo realizar el cargue de los documentos de ejecución de manera organizada en la plataforma.
- Recomiendo verificar el acápite de informes en la cláusula Séptima, verificar que se cuente con todos los informes del caso, tanto los parciales como el final. No veo el final (que le correspondía al contratista) cargado.

- Se evidencian diferencias entre los valores autorizados para reembolso y los valores finalmente facturados y aprobados dentro del informe parcial No. 3. Para las solicitudes 18, 19 y 20 de la Oficina de Promoción Social, el informe señala expresamente inconsistencias entre: el valor inicialmente autorizado, el valor solicitado para reembolso, y el valor efectivamente facturado/aprobado. El documento no incorpora una conciliación financiera que explique técnicamente las diferencias identificadas, ni relaciona soportes que justifiquen los mayores valores registrados.

Quedo atenta a la verificación y atención correspondiente

Cordialmente,

Susan Julieth Muriel Moya
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Laura Marcela Borrero Fierro <lborrero@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 9:07
Para: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Cc: Delia Solith Arenas Londoño <darenas@Minsalud.gov.co>; Luis Benicio Jimenez Q <lbjimenez@minsalud.gov.co>; Edilson Bustamante Ospina <ebustamante@Minsalud.gov.co>; Mary Isabel Patiño Pinzon <mpatinop@minsalud.gov.co>; Luz Carime Chavez Rojas <lchavez@Minsalud.gov.co>; Jairo Acosta Rodriguez <jacostar@minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>; Carlos Andres Cuesta Machado <ccuesta@Minsalud.gov.co>; Tatiana Lemus P <tlemusp@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Asunto: RV: OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Estimada Susan,

En atención a las observaciones remitidas me permito informarte que desde las diferentes áreas se realizaron los respectivos ajustes al informe, el cual te remitimos para tu revisión previa, es importante precisar lo siguiente:

1. Frente a la ampliación de la póliza te remitimos borrador, el cual fue enviado por el operador, con el fin de que nos puedas apoyar con tu revisión.
2. Algunos apoyos a la supervisión han solicitado una reunión con el Grupo de Gestión Contractual y Control Interno, para abordar el tema de los tiquetes que se mencionan en la observación final del informe, con el fin de poder continuar con el proceso de liquidación, por lo que desde la Oficina de Promoción Social nos encontramos gestionando las mismas, y esperamos hoy tener una respuesta de Control Interno para poder enviar una propuesta de fecha.
3. Las evidencias no se encuentran cargadas en SECOP II pues estamos atentos a tu revisión previa y VB para proceder con el respectivo cargue, sin embargo, te relacionamos las carpetas Drive donde están cargadas en los diferentes apartados del informe, no obstante, también te la dejo acá: LIQUIDICACION CONTRATO 1182-2023

A los apoyos les informo que hoy se ha bloqueado el acceso a modificar el documento con el fin de que la Dra. Susan pueda revisar lo que trabajamos hasta hoy, si tienen alguna observación adicional al informe que anexo aquí, por favor hacérnosla saber.

Muchas gracias por todo tu apoyo, estaremos muy atentos a tus comentarios.

Cordialmente,

Laura Marcela Borrero Fierro
Contratista
Oficina de Promoción Social
Tel: 330 5000 Ext. 1100
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Susan Julieth Muriel Moya <smuriel@Minsalud.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 8:00
Para: Tatiana Lemus Perez <tlemus@Minsalud.gov.co>; Heriberto Vasquez Serna <hvasquez@Minsalud.gov.co>; Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>; Daniel Felipe Soto Mejía <dsoto@Minsalud.gov.co>; Claudia Marcela Vargas Pelaez <cvargasp@Minsalud.gov.co>
Cc: Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>; Juan Felipe Moreno Baquero <jmorenob@Minsalud.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN 1182-2023

Buenos días respetado supervisores,

Una vez revisada la solicitud de liquidación del contrato 1182 de 2023, los comentarios se relacionaron en el informe adjunto, sin embargo, se hace especial énfasis en lo siguiente:

1. La solicitud aún contiene comentarios de las áreas técnicas. En ese sentido, es importante precisar que no deben radicarse documentos en calidad de borrador, con el fin de garantizar una gestión adecuada y evitar reprocesos.
2. Se evidencia falta de contenido en el documento. Se recomienda verificar el formato establecido para informes, en el cual se detalla la forma en que deben desarrollarse y completarse. Las respuestas presentadas son superficiales y no reflejan de manera suficiente el estado real de ejecución del contrato.
3. En el informe se indica que *“la información tratada dentro de la ejecución del contrato no es divulgada de ninguna manera ni dentro ni fuera de los espacios institucionales”*; sin embargo, no se presenta sustento jurídico que justifique una eventual reserva legal. Es necesario recordar que el principio rector de la contratación estatal es la publicidad de las actuaciones, por lo que dicha afirmación debe estar debidamente soportada o ajustarse a la normativa vigente
4. Respecto a los eventos reportados, se presentan inconsistencias numéricas.La supervisión debe organizar y presentar esta información de manera integral. Por ejemplo:
 - No se relacionan todos los eventos, en ocasiones se refieren a los tiquetes, sin mencionar o relacionar el evento
 - Qué actividades se realizaron
 - Dónde se ejecutaron
 - Cuándo se llevaron a cabo
 - Bajo qué condiciones (tiempo, modo y lugar)
5. Adicionalmente, en algunos casos se relaciona el nombre del evento y los items que incluye, pero no se incluyen soportes que evidencien su ejecución. Es necesario detallar.
6. No se evidencia en el informe el desarrollo del ofrecimiento adicional señalado por el contratista, lo cual debe ser incluido y soportado.

7. En el apartado de pagos se relacionan facturas y reportes del contratista; sin embargo: Por lo tanto, no es posible validar plenamente los cobros presentados.
 - Los informes no están firmados por todas las partes involucradas
 - No se evidencia constancia de ejecución de los eventos cobrados
8. No se adjunta certificado que acredite que la entidad recibió los reembolsos correspondientes.
9. Se remite informe con observaciones para la verificación correspondiente

NOTA: Favor recordar que la pérdida de competencia de este contrato es en el mes de junio, por lo que agradecemos su apoyo con este particular

Mil gracias.

Cordialmente,

Susan Julieth Muriel Moya
Contratista
Grupo de Gestión Contractual
Tel: 330 5000
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co